

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

LA CABRERA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado alegaciones, al acuerdo de este ayuntamiento de 16 de noviembre de 2023, durante el período de exposición pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276 de 20 de noviembre de 2023), queda aprobada definitivamente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas. VII Utilización de dependencias municipales y prestación de servicios, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

“Artículo 5.7.—Tasa por utilización de dependencias municipales y prestación de servicios:

ABONOS	SALA Y CLASES: Spinning / Body gym / Aqua Gym / Gimnasia para mayores de 60 / TRX / Entrenamiento funcional / GAP/ Bodypump / Aquafitness para mayores de 60 / Piscina natación libre / Natación adultos / Gimnasia terapéutica / Wushu / Tai Chi / Movilidad / Circuit / Core / Tábata	TARIFA
	De 16 a 21 años	30 €
	De 22 a 59 años	39 €
	Mayores de 60 años	30 €
	Bono de 10 pases	40 €
	Entrada diaria	5 €
PULSERAS Y LLAVEROS	1ª unidad	3 €
	Nueva solicitud tras la inicial	5 €
PISTA DE PÁDEL	Alquiler de pista	
	1 hora	6 €
	Iluminación	4 €
	Clases	
	1 día a la semana	40 €
	2 días a la semana	69 €
	Límite: máximo 4 por grupo	
NIÑOS	1 día a la semana	30 €
NIÑOS	2 días a la semana	39 €
NIÑOS	Clase particular	22 €
PISCINA	Natación libre en la piscina interior	
	Menores de 14 años	2 €
	De 15 a 59 años	3 €
	Mayores de 60 años	2 €
	Abono de 15 baños	
	Menores de 14 años	25 €
	De 15 a 59 años	35 €
	Mayores de 60 años	25 €
	Clases de adultos natación	
	2 días a la semana	30 €
	1 día a la semana	20 €
	Mayores de 60 años	
	1 día a la semana	16 €
	2 días a la semana	20 €
	Clases de natación infantil y matronatación	
	1 día a la semana	25 €
	2 días a la semana	35 €
KARATE	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
	Abono + clase 1 día a la semana	55 €

ABONOS	SALA Y CLASES: Spinning / Body gym / Aqua Gym / Gimnasia para mayores de 60 / TRX / Entrenamiento funcional / GAP/ Bodypump / Aquafitness para mayores de 60 / Piscina natación libre / Natación adultos / Gimnasia terapéutica / Wushu / Tai Chi / Movilidad / Circuit / Core / Tábata	TARIFA
JIU JITSU	1 día a la semana	28 €
	2 días a la semana	40 €
	3 días a la semana	50 €
	4 días a la semana	55 €
	5 días a la semana	60 €
	1 día a la semana + Abono	55 €
	2 días a la semana + Abono	63 €
	3 días a la semana + Abono	73 €
	4 días a la semana + Abono	78 €
	5 días a la semana + Abono	83 €
BOXEO	1 día a la semana	28 €
	2 días a la semana	40 €
	Abono + clase 1 día a la semana	55 €
	Abono + clase 2 días a la semana	63 €
	Una clase	12 €
WUSHU	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
TAI CHI	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
AQUA FITNESS	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
	Mayores de 60 años	
	1 día a la semana	16 €
YOGA (Clases de 90 minutos)	2 días a la semana	20 €
	1 día a la semana	40 €
	2 días a la semana	55 €
	Abono + clase 1 día a la semana	71 €
	Abono + clase 2 días a la semana	84 €
	Una clase	13 €
	TRIMESTRAL 1 día a la semana	108 €
	TRIMESTRAL 2 días a la semana	147 €
CROSS KIDS	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
YOUNG TRAINING	1 día a la semana	20 €
	2 días a la semana	30 €
PISCINA DE VERANO	Abono de temporada	
	Menores de 14 años	55 €
	Entre 15 y 59 años	65 €
	Mayores de 60 años	55 €
	Abono de 15 pases	
	Menores de 14 años	35 €
	Entre 15 y 59 años	45 €
	Mayores de 60 años	35 €
	Diario laborable	
	Menores de 14 años	3,5 €
	Entre 15 y 59 años	4,5 €
	Mayores de 60 años	3,5 €
	Festivos y fines de semana	
	Menores de 14 años	4 €
	Entre 15 y 59 años	5 €
	Mayores de 60 años	4 €
CAMPAMENTOS	1 semana	58 €
	Empadronados (bonificación 30%)	38 €
	Descuento general por contratación de más de 1 semana en el mismo pago. (10 % en cada una de las semanas en las que se apunte en ese pago).	10 %
	Desayuno (precio por semana)	5 €
	Comida (precio por semana)	15 €

BONIFICACIONES GENERALES (EXCEPTO CAMPAMENTO)	PORCENTAJE
Familia numerosa	10 %
Por 2º familiar (el 1º ha de tener un abono)	5 %
A partir del 3er familiar, el 1º ha de tener un abono	15 %
Discapacitados con acreditación oficial	
Grado de discapacidad : del 33% al 50%	30 %
Grado de discapacidad : del 51% al 65%	60 %
Grado de discapacidad : superior al 65%	100 %
Actividades	
Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado/ Bomberos	15 %
Policía local de La Cabrera y agrupación Local de protección de La Cabrera	100 %
Las bonificaciones no serán acumulativas, se podrá elegir la de mayor importe	
GASTOS DE DEVOLUCIÓN	
Se cargarán a los usuarios los gastos bancarios ocasionados al ayuntamiento por la devolución de cargos domiciliados y cuotas	

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Cabrera, a 5 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Ismael de la Fuente Soria.

(03/262/24)

